

Anexo 2: Esquema operativo de la Contraloría Social (*Acciones estratégicas 2020*)

PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL MARCO DE LOS COMITÉS LOCALES DE SALUD DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INSTANCIA NORMATIVA	DGPLADES: Planeación de acciones estratégicas y definición de la metodología operativa.
EJECUTORAS ESTATALES	Servicios Estatales de Salud (SES): Ejecución de las acciones estratégicas en apego a la metodología operativa validada por la Instancia Normativa y la Dir. Gral. de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción.
CONTRALORES SOCIALES	Beneficiarios directos constituidos en Comités de Contraloría Social (CCS): vigilan y evalúan los servicios de salud que les otorga el Programa.

Las acciones de promoción de la contraloría social están a cargo de la Instancia Normativa y los SES, quienes llevan a cabo las acciones de promoción, difusión, capacitación y seguimiento por medio de las Coordinaciones del Programa FAM (CPFAM).

	DIFUSIÓN	CAPACITACIÓN	SEGUIMIENTO
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA FAM: Contribuir con las Entidades Federativas para la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutiva.	DGPLADES: -Diseña y distribuye a los SES: • Cartel de la Contraloría Social. • Guía Integrantes del CCS	DGPLADES: -Capacita a personal de las Representación Federal del Programa FAM. -Elabora y proporciona material de apoyo para la capacitación a integrantes de comités de contraloría social.	DGPLADES: -A través del SICS: • Registra los documentos básicos y las acciones de promoción de la contraloría social. • Verifica el cumplimiento de metas y objetivos: • Registro de Servicios. • Constitución de CCS. • Capacitación de CCS. • Promoción y difusión. • Registro de informes.
	SES: -Diseño y difusión de campañas locales de posicionamiento del Programa y orientación respecto a la Contraloría Social: • Spot radiofónicos en español e idiomas indígenas • Trípticos • Pinta de bardas • Perifoneo • Reuniones con beneficiarios.	SES: -Promueven la capacitación de comités de contraloría social. -Promueven la coordinación de acciones con los Órganos Estatales de Control.	SES y Representación Federal: -Registran en el SICS: • PETCS. • Servicios. • Comités. • Capacitaciones. • Acciones de promoción y difusión. • Informes. -Atienden, y canaliza al OEC u OIC, las quejas y denuncias sobre el Programa FAM reportadas por la Ciudadanía, integrantes de CCS y las provenientes de buzones. -Elaboración del Informe de Resultados de CS y define el Plan de Mejora.
	Representación Federal: -Efectúan acciones para que: • Los beneficiarios realicen la contraloría social. • Vigilen los servicios de salud que proporcionan las unidades médicas móviles. • Promuevan la vinculación y seguimiento de las quejas y denuncias con los mecanismos de denuncia ciudadana como son (SIDE, Denuncia Ciudadana de la Corrupción, o por correspondencia, E-mail, telefónica o presencial).	Representación Federal: •Capacitan a CCS y personal del Programa FAM, en materia de contraloría social. •Proporcionan asesoría a integrantes de CCS.	
			CCS: -Asisten a la capacitación para el desarrollo de la contraloría social.

Anexo 2 Bis: Esquema operativo de la Contraloría Social (*Metodología operativa 2020*)

PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL MARCO DE LOS COMITÉS LOCALES DE SALUD DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	
INSTANCIA NORMATIVA	DGPLADES: Planeación de acciones estratégicas y definición de la metodología operativa.
EJECUTORAS ESTATALES	Servicios Estatales de Salud (SES): Ejecución de las acciones estratégicas en apego a la metodología operativa validada por la Instancia Normativa y la Dir. Gral. de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción.
CONTRALORES SOCIALES	Beneficiarios directos constituidos en Comités de Contraloría Social (CCS): vigilan y evalúan los servicios de salud que les otorga el Programa.

Las acciones de promoción de la contraloría social están a cargo de la Instancia Normativa y los SES, quienes llevan a cabo las acciones de promoción, difusión, capacitación y seguimiento por medio de las Coordinaciones del Programa FAM (CPFAM).

INSTANCIA NORMATIVA	EJECUTORAS ESTATALES	CONTRALORES SOCIALES	PROCESO ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
<p>DGPLADES: -En apego a los Lineamientos que emite la SFP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define el Programa de la Contraloría Social. • Diseña, produce y proporciona carteles de contraloría social, a los SES. • Diseña el Plan de Capacitación y lleva a cabo la Capacitación al personal de las Representaciones Federales del Programa FAM. • Monitorea a través del SICS, el cumplimiento de los procesos de planeación, promoción y difusión de la contraloría social a cargo de SES. 	<p>SES: Efectúan acciones para que los beneficiarios del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realicen la contraloría social. • Vigilen los servicios que proporcionan las unidades médicas móviles. <p>Representación Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueven la constitución de CCS. • Capacitan y asesoran a los equipos de salud itinerantes de las unidades médicas móviles y CCS. • Desarrollan acciones conjuntas con los Órganos Estatales de Control. • Recopilan y registran los informes de CCS en el SICS. • Promueven la vinculación y seguimiento de las quejas y denuncias sobre el Programa FAM, con los mecanismos de denuncia ciudadana federales y estatales. • Atiende y canaliza al OEC u OIC las quejas presentadas por la ciudadanía, comités de contraloría social y las provenientes de los buzones, respecto al Programa FAM. 	<p>CCS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevan a cabo la constitución de comités de contraloría social. • Participan en la capacitación sobre contraloría social, derechos, obligaciones y responsabilidades de los integrantes de CCS. • Vigilan los servicios de salud que proporcionan las unidades médicas móviles del Programa FAM. • Elaboran informes. • Emiten y dan seguimiento a las quejas y denuncias, respecto al Programa FAM. • Entregan los informes para su registro en el SICS. • Informan a su comunidad, en reunión pública, los resultados de la contraloría social y el seguimiento a las quejas presentadas. 	<p>Mediante Equipos de Salud Itinerantes en UMM, el Programa FAM recorre las localidades Subsede, para otorgar a la población beneficiaria, los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acciones de prevención y promoción de la salud (aplicación de vacunas dirigidas a diferentes grupos de edad, grupos de riesgo y delegación oportuna de enfermedades). -Consulta de medicina general y odontología (servicios de diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como tamizaje de patologías que pueden ser tratadas en el Primer Nivel de Atención).